DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16220
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2021ER9252 – EVENTO SIRE No 5381762

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** IDRD.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Agosto 14 de 2021	**HORA:**	1:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Calle 22 No 82 – 00.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:94758.95 Y1:107604.71 X2:94783.82 Y2:107572.96 X3:94999.72 Y3:107771.46 X4:94976.44 Y4:107794.69	
SECTOR CATASTRAL:	Modelia Occidental.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				20 m^2	
UPZ:	114 – Modelia.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				0	
LOCALIDAD:	9 – Fontibón.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-41280	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón, donde se ubica el Parque Vecinal Modelia en el predio de la Av. Calle 22 No 82 - 00, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior de amenaza baja por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano, como se muestra en la Figura 1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

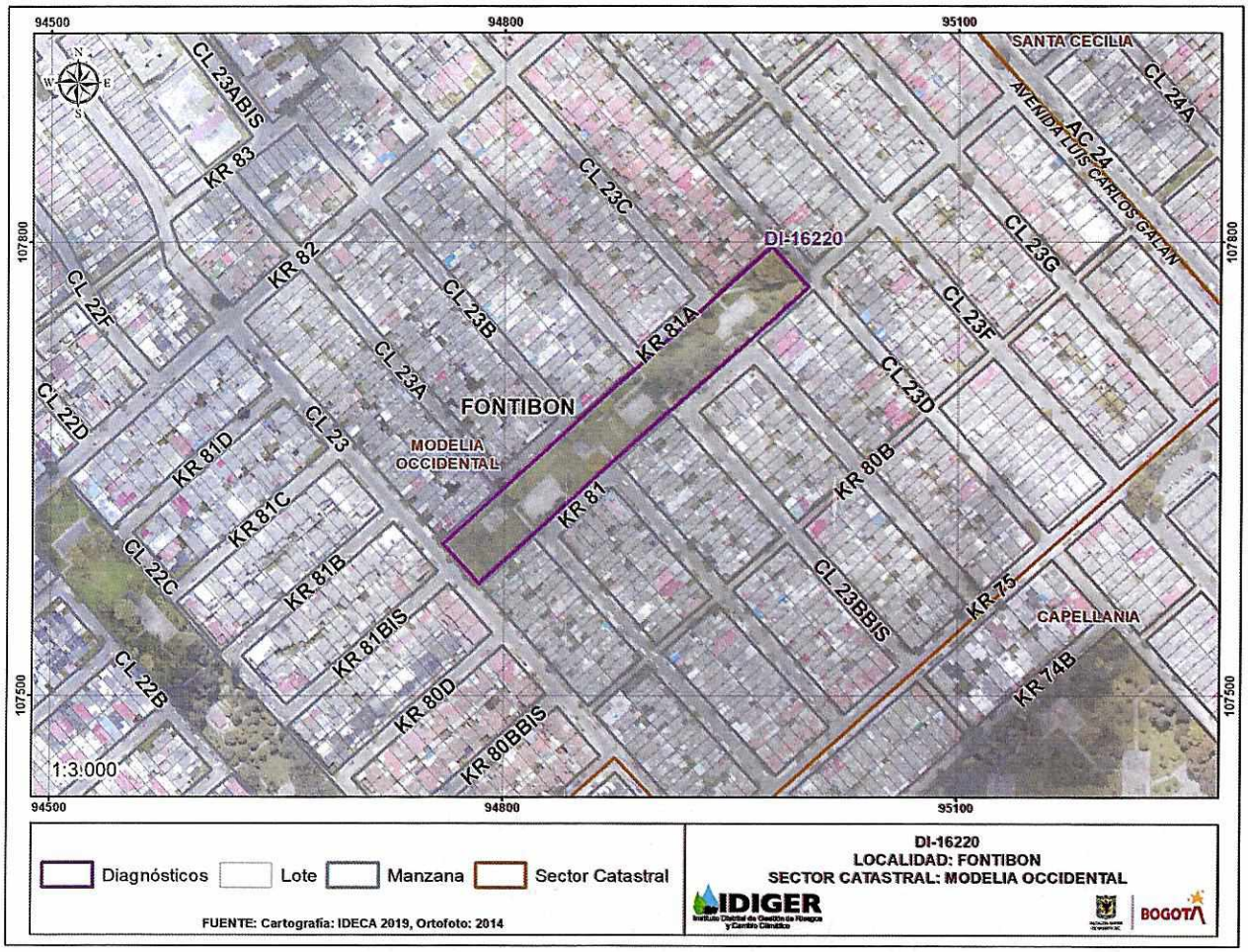

Figura 1. Localización del Parque Modelia, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2021ER9252, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de agosto de 2021 al sector donde se ubica el Parque Modelia, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad de Fontibón. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares pavimentadas en buen estado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El sector evaluado corresponde a una zona verde, correspondiente al Parque de Modelia. El parque tiene identificador No.09-51 del IDRD y está clasificado como Parque Vecinal. El terreno tiene topografía plana, a lo largo del predio se ubican unas canchas polideportivas y zonas de recreación, con algunos individuos arbóreos de porte superior a los 5 m, en ese sector el terreno presenta cobertura vegetal de tipo gramíneas (pastos). (Ver Fotografías 1 - 2).

Al costado norte del parque Modelia, cerca de la Carrera 81 con Calle 23B, se evidencia un muro para el entrenamiento de tenis, dichos muros tienen una altura de 3m aproximadamente. En uno de los costados de la cancha, se observa que la unión de dos muros presenta una dilatación de aproximadamente 7cm y que el muro lateral presenta perdida de verticalidad. (Ver Fotografías 3 - 3).

Adicionalmente en el parque se observa el hundimiento de las placas que conforman las canchas de baloncesto y futbol, así como la pérdida de verticalidad de varios columpios que conforman las zonas de recreación, presentando de manera general un problema de reptación superficial a lo largo del parque, (Ver Fotografías 5 - 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de actividades de mantenimiento de las canchas polideportivas y zonas de recreación del Parque Modelia.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del Sector del Parque Vecinal Modelia, en el Sector Catastral Modelia Occidental.



Fotografía 2. Vista General del Parque Vecinal Modelia, en el Sector Catastral Modelia Occidental.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Vista de la deformación de las placas que conforman las canchas polideportivas del Parque Vecinal Modelia.



Fotografía 4. Vista de la deformación de las placas que conforman las canchas polideportivas del Parque Vecinal Modelia.



Fotografía 5. Vista de la Zona de Recreación del Parque Vecinal Modelia.



Fotografía 6. Vista de la Zona de Recreación del Parque Vecinal Modelia.



Fotografía 7. Vista de la cancha de tenis, Parque Vecinal.



Fotografía 8. Vista de la cancha de tenis, Parque Vecinal.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Parque Modelia de la Av. Calle 22 No 82 – 00.	Sin Información	Parque Vecinal	Recreacional	-	Sin Daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Daños en el muro de la cancha de tenis localizada al costado norte del Parque Modelia. Daños en las placasa de las canchas polideportivas localizadas en el Parque Modelia. Daños en los columpios localizados en el Parque Modelia.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que a futuro se presente un aumento de los daños observados en los muros de la cancha de tenis, ubicado al costado norte del Parque Modelia de la Av. Calle 22 No 82 - 00, debido a la falta de actividades de reparación y mantenimiento. Lo anterior presenta un riesgo para los transeúntes del sector y una afectación parcial de la movilidad en dicho sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector del Parque Vecinal Modelia localizado en la Av. Calle 22 No 82 – 00, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad Fontibón.

- Recomendación de restricción de uso de la cancha de tenis con una franja adyacente alrededor de 4 m, del Parque Vecinal Modelia localizado en la Av. Calle 22 No 82 – 00, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad Fontibón.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5381762.

N° Formato	NOTIFICADO	FECHA	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
7089	Alcaldía Local de Fontibón	14/08/2021	Restricción de uso de la cancha de tenis y una franja alrededor de 4m.	Recomendación de Restricción de uso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del Parque Vecinal Modelia localizado en la Av. Calle 22 No 82 – 00, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad Fontibón, en la actualidad no se encuentra comprometida por los hundimientos de carácter superficial identificado a lo largo de las canchas del parque.

- La funcionalidad de la cancha de tenis del costado norte del Parque Vecinal Modelia localizado en la Av. Calle 22 No 82 – 00, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad Fontibón, se encuentra comprometida en la actualidad por las condiciones evidenciadas en los muros que la conforman, situación que afecta parcialmente la movilidad de los peatones que transitan por dicho sector.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Fontibón y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, desde sus respectivas competencias, implementar acciones para mejorar las condiciones de las zonas de recreación y de las canchas polideportivas, en especial en la de tenis, localizada al costado norte del Parque Vecinal Modelia localizado en la Av. Calle 22 No 82 – 00, en el Sector Catastral Modelia Occidental de la Localidad Fontibón, con el fin de garantizar condiciones adecuadas y seguras para el uso del parque.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071